

de la Corporación, hasta las 14:00 horas durante el plazo de diez días contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Casa Consistorial, a las 12:00 horas del primer día hábil siguiente el en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior. Si fuere sábado, se aplazará al siguiente día hábil.

8.- Financiación de las obras.- Con cargo al Presupuesto Municipal de 1.993.

9.- Modelo de proposición.- D. con domicilio en ..., provisto de D.N.I. núm. en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Albelda de Iregua, relativo a la ejecución de las Obras de «Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales», según anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha, núm. a cuyos efectos hace constar.

a) Que se compromete a realizar la obra de «Adaptación del edificio de vestuarios y aseos de las piscinas municipales», en el precio de ... pesetas (en letra y número), que significa, por tanto, una baja de ... pesetas, respecto del tipo de licitación.

b) Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales ni en las señaladas en la Ley General Electoral.

c) Acompaña toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones del concurso:

Acompaña asimismo las sugerencias, que, a su juicio, pueden mejorar la realización del contrato y que se contienen en los siguientes documentos:

d) Conoce y acepta las obligaciones contenidas en el Pliego de condiciones económico-administrativas.

En, a de, de 1993.

El licitador.

En Albelda de Iregua a 11 de agosto de 1.993.- El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Concurso de la obra «Reforma y Rehabilitación de las Dependencias Municipales»

IV.A.689

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha once de agosto 1.993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso de la obra titulada «REFORMA Y REHABILITACION DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES» y declarada de urgencia la tramitación del expediente de la adjudicación, se expone al público por un plazo de ocho días, para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Tipo: 8.193.543.- ptas. a la baja, I.V.A. incluido.

Fianza provisional: 2% sobre el precio tipo.

Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Plazo de ejecución: cuatro meses (4 meses)

Presentación de Proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.R.

Exposición del expediente.- El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Apertura de Proposiciones.- A las doce horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas. En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Discrecionalidad en la adjudicación.- La adjudicación se otorgará a la proposición, que cumpliendo las condiciones del pliego, resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica.

Se valorarán, entre otras, circunstancias tales como la reducción en el plazo de ejecución y el haber ejecutado anteriormente obras para este Ayuntamiento.

Modelo de proposición.- D., de estado, profesión, domiciliado en con DNI/NIF nº, expedido en, de fecha, en nombre propio o en representación de (como acreditada con ...), enterado de la convocatoria de concurso, anunciada en el B.O.R. nº ... de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a ejecutarla por la cantidad de ... (cifra y letra), con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Azofra, 16 de agosto de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN

Exposición pública del Pliego de Condiciones y anuncio de subasta de las obras de pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento

IV.A.670

El Ayuntamiento de Grañón, en sesión plenaria del día 9 de agosto de 1993

aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir la adjudicación, mediante subasta, de las obras denominadas «Pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento».

Según lo dispuesto en el Art. 122 del RDL 781/86, de 18 de abril, se expone al público por plazo de cuatro días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta para la adjudicación de dicha obra, si bien su licitación se aplazará lo necesario en el supuesto de que se presenten reclamaciones al citado pliego de condiciones.

Objeto: Realización de las obras de pavimentación de la plaza del Ayuntamiento.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tipo de la subasta: 11.755.156 pts. (IVA incluido)

Presentación de proposiciones: Durante diez días hábiles a partir del día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOR, de diez a catorce horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Grañón.

Apertura de plicas: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Grañón.

Fianza provisional: 2% del tipo de la subasta, 235.103 pts.

Fianza definitiva: 4% del importe del remate.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo exterior constará lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de la pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento en Grañón». En el interior, figurarán los siguientes documentos:

a) Proposición económica, ajustada al siguiente modelo: « D. domiciliado en, Calle nº en nombre propio (o en representación de, acreditada mediante poder bastanteado que se acompaña), enterado del Proyecto técnico, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir la adjudicación de las obras de pavimentación de la Plaza del Ayuntamiento en Grañón, declara que reúne las condiciones exigidas para contratar con la Administración, y se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de (en cifras y en letras).

Asimismo se compromete a cumplir lo establecido en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, y de la Seguridad Social. (Fecha y firma).»

b) Fotocopia compulsada del D.N.I. del proponente.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Declaración jurada de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y sociales, y no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para contratar con la Administración. Opcionalmente, podrán incluirse en el sobre otros documentos que acrediten la solvencia económica, financiera y técnica del proponente y su empresa.

En Grañón, a diez de agosto de 1.993. El Alcalde, Eduardo Alonso.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Devolución de fianza

IV.A.671

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa IC ESTUDIO, S.L., en garantía de la realización de la campaña publicitaria de mentalización y colaboración ciudadana para la limpieza de la ciudad y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 10 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

Devolución de fianza

IV.A.672

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa FUNCION PUBLICIDAD, (Zorzano, Rodríguez, Félix y Uno), en garantía de la realización de trabajos para la campaña publicitaria de mentalización y colaboración ciudadana para la recogida selectiva de pilas botón y que en su día le fue adjudicada, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 10 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Concurso para explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad

IV.A.696

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de agosto de 1.993 el pliego de Condiciones Económico Administrativas que han de regir la contratación mediante Concurso público, de la Explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad de Navarrete, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia el Concurso para el procedimiento de urgencia, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.